Acta N° 40 de Fecha 13/NOV./2014

RESOLUCION N° -06-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2014 "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS". VISTO: El Exp. N° M08549/2014, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de evaluación y recomendación de adjudicación, referido al llamado Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2014 "Seguro Medico para Funcionarios" ID N° 274.510; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Apertura Sesión Pública Virtual Subasta ID N° 274.510 de fecha 10 de octubre del 2014 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha presentado su oferta la empresa: ***"MEDIPLAN S.A."***; Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 23 de octubre del 2014, la Comisión de Evaluación procedió a realizar el análisis y verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial que componen la oferta de la firma **MEDIPLAN S.A.,** conforme se indica en el Art. 61 del Decreto 21909/03; Que, en conclusión el Comité observa que la oferta presentada por la firma **MEDIPLAN S.A., CUMPLE** con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende la que reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; Que, la Comisión ha analizado la oferta presentada y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 274.510 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 328180, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, sugiere: Adjudicar el llamado Licitación Pública Nacional SBE "**SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS", a la firma "MEDIPLAN S.A.";** Que, además se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 2238/14; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2014 **"SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS"** ID N° 274510, a **la empresa MEDIPLAN S.A.** con RUC N° 80025664-6, por un monto total máximo de (Gs. 1.462.032.000 – **IVA incluido**) Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y dos millones treinta y dos mil, para una cantidad máxima de **440 Titulares** por un periodo de 12 meses y un monto total mínimo de (Gs. 731.016.000 – **IVA incluido**) Guaraníes setecientos treinta y un millones dieciséis mil, para una cantidad mínima de **220 Titulares** por un periodo de 12 meses, según el detalle inserto al Exp. N° M08549/2014.-------
Los pagos por los servicios que afecten al Ejercicio Fiscal 2015 estarán sujetos a la aprobación del presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación del citado año y a la emisión del código de contratación.---------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.--------

3°) La presente erogación será imputada a los rubros 1 001 00 00 260 30 1 0 1 y 2 001 00 00 260 30 1 99 2 **"Servicios Técnicos y Profesionales"**.-------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo